



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3015**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Credivalores - Crediservicios S.A
Demandada : María del Rosario Gómez Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00375-00**

La Unión Valle, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada las respuestas allegadas por banco de Bogotá, Banco BBVA, Banco Caja Social, y Banco Davivienda en la que informan que la demandada no posee vínculos con dichas entidades y respuesta de Bancolombia en la que indican que la medida fue registrada pero la cuenta se encuentra bajo límites de inembargabilidad.

[007RespuestaBancoDeBogota](#)
[008RespuestaBancoBBVA](#)
[009RespuestaBancoCajaSocial](#)
[010RespuestaBancolombia](#)
[011RespuestaDavivienda](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **401788c716120df954fff31df69b11726a125090b31bb8b302b76bcaf3d7e40**

Documento generado en 18/10/2022 04:11:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>